

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LOS TERRITORIOS CON EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES. COLOMBIA”

**Elaborado por:** Profesional de Cooperación Internacional

**Fecha:** 10 de junio de 2020

### Contenido

1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN CONVOCANTE .....	0
2. MOTIVO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.....	1
3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA .....	2
4. PERFIL DE LA CONSULTORA.....	5
5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....	6

### 1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN CONVOCANTE

<b>Nombre de la organización</b>	Corporación Sisma Mujer
<b>Tipo de organización</b>	Organización no gubernamental colombiana de carácter feminista
<b>Constitución y registro</b>	Bogotá, 23 de agosto de 1998. NIT 830.049.540-9
<b>Sector de trabajo de la organización</b>	Sisma Mujer lucha por la consolidación del movimiento de mujeres. Trabaja con mujeres víctimas de violencias y discriminación en razón de ser mujeres, en ámbitos privados, públicos y del conflicto armado, para la ampliación de su ciudadanía, la plena vigencia de sus derechos humanos y la promoción de su papel como actoras transformadoras de su realidad. Las áreas programáticas de la Corporación son: Dirección, Movilidad, Acceso a la Justicia y No Violencias y Administración.
<b>Representante legal</b>	Linda María Cabrera Cifuentes
<b>Dirección de la organización</b>	Carrera 13 No. 33 - 74, oficina 304
<b>Correos electrónicos de contacto</b>	<a href="mailto:direccion@sismamujer.org">direccion@sismamujer.org</a> <a href="mailto:gerencia@sismamujer.org">gerencia@sismamujer.org</a> <a href="mailto:administracion@sismamujer.org">administracion@sismamujer.org</a>

Teléfono(s) fijo(s)	(+571) 285 93 19
Página web	<a href="http://www.sismamujer.org">www.sismamujer.org</a>

## 2. MOTIVO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se realiza con el fin de abrir un proceso de selección para la contratación de una profesional o un equipo de profesionales que realicen la evaluación final del proyecto “Fortalecimiento de los procesos de construcción de la paz en los territorios con el liderazgo de las mujeres. Colombia”, cuya implementación está a cargo de las organizaciones Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) y Sisma Mujer, y ha sido financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

### Información general del proyecto:

El objetivo general es contribuir a la construcción de paz desde un enfoque territorial y de derechos de las mujeres para la sostenibilidad del proceso de paz en el país. El objetivo específico es fortalecer la capacidad de influencia de las lideresas en la materialización de los acuerdos de paz a nivel territorial en el Valle del Cauca y Tolima.

Los resultados esperados del proyecto y los indicadores para medir cada uno son:

R1: Se ha avanzado en el estado de restablecimiento de los derechos humanos de las lideresas del Colectivo Mujeres Restableciendo Derechos, en Valle del Cauca y Tolima.

I1R1: Las lideresas reconocen el estado de sus propios procesos de restablecimiento de sus derechos e identifican una ruta de exigibilidad ante autoridades estatales a nivel territorial y nacional

I2R1: Al finalizar del proyecto, se ha iniciado una ruta de restablecimiento de los derechos vulnerados de al menos el 70% de las lideresas del Colectivo implicadas en el proyecto.

R2: Incorporadas las agendas comunitarias de las mujeres frente a la paz y el desarrollo territorial en los procesos de políticas públicas que materialicen los acuerdos de paz.

I1R2: Al menos 20 mujeres lideresas del Colectivo participan en cada uno de los 11 municipios en acciones de incidencia sobre las políticas públicas para la inclusión de sus agendas.

I2R2: Al finalizar el proyecto, las políticas públicas territoriales de al menos un 80% de los municipios de trabajo incorporan propuestas de las agendas territoriales de las mujeres sobre paz y desarrollo.

R3: Construido un proceso de memoria histórica con mujeres lideresas de los departamentos de Valle del Cauca y Tolima que reconozca la voz de las mujeres frente a sus experiencias en la guerra y sus propuestas de paz y desarrollo incluyentes de la igualdad.

I1R3: Al finalizar el proyecto se ha construido una narrativa sobre las memorias de las mujeres en la guerra y como constructoras de paz

El proyecto se encuentra en curso actualmente, inició el 1 de febrero de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2020, y en él han participado mujeres del Colectivo Restableciendo Derechos, así como otras mujeres que pertenecen a organizaciones en los departamentos de Valle del Cauca y Tolima.

### **Información de la evaluación final**

El objetivo general de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en el Plan Andaluz de Cooperación para el desarrollo (PACODE), a saber:

- Eficacia en el cumplimiento de los resultados y objetivos constatados en la planificación de la intervención.
- Eficiencia y viabilidad.
- Impacto conseguido y esperado.
- Sostenibilidad
- Apropiación y fortalecimiento institucional
- Enfoque de Género en desarrollo
- Sostenibilidad ambiental
- Respeto de la diversidad cultural
- Coordinación y complementariedad (valor añadido y concentración)

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones. El aprendizaje se torna fundamental puesto que la integración de la evaluación en el ciclo de la planificación precisa de un flujo continuo de información relevante que permita la mejora de los procesos.

En definitiva, la evaluación debe permitir el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes de la intervención en Colombia.

### **3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

La propuesta a presentar debe contener los aspectos técnicos y económicos.

En la propuesta técnica deberá incluir:

- 1) Hojas de vida de la consultora o equipo consultor: El equipo consultor o la consultora deberá adjuntar la hoja de vida de todos/as las integrantes. Las hojas de vida deben venir acompañadas de soportes, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberán presentarse las funciones asignadas a cada persona.
  
- 2) Propuesta técnica de evaluación:
  - 2.1. Descripción de la metodología y plan de trabajo, especificando y describiendo las actividades a realizar, el cronograma y el presupuesto.
  - 2.2. Se debe garantizar que las mujeres beneficiarias tengan un rol destacado en la evaluación de la intervención y participen activamente. En consecuencia, la participación de las beneficiarias deberá considerarse desde la metodología para las actividades y se verá reflejada en el presupuesto total para la evaluación.
  - 2.3. Las técnicas metodológicas a utilizar se deben adecuar al contexto actual de aislamiento obligatorio por la pandemia Covid-19 y las medidas tomadas por las autoridades en Colombia, por lo que las actividades se formularán de forma virtual, las cuales serán acordadas con las mujeres beneficiarias.
  - 2.4. Se sugieren entrevistas por los medios tecnológicos y virtuales, a al menos seis (6) mujeres lideresas del Colectivo (beneficiarias directas del proyecto) -tres (3) por cada departamento de la intervención-, quienes, a su vez, realizarán encuestas a otras mujeres participantes de las actividades del proyecto (mínimo seis encuestas cada una).
  - 2.5. El cierre de la evaluación, deberá contemplar la difusión de los resultados de la misma a través de los canales comunicacionales de Sisma Mujer, para lo cual es requerido un despliegue de piezas comunicativas digitales.
  - 2.6. Los Productos que se deberán entregar son:
    - Diagnóstico y plan de trabajo
    - Memoria de campo
    - Borrador del informe final
    - Informe final: Deberá cumplir con los siguientes estándares de calidad y la estructura mencionada a continuación:
      - Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.*
      - Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.*
      - Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.*
      - Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.*
      - Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.*
      - Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.*

*Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.*

*Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.*

*Estructura del informe:*

*a) Resumen ejecutivo.*

*b) Introducción: Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación.*

*c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.*

*d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada.*

*e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación: Este debe responder a los criterios y preguntas de evaluación, y deberá hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). Debe incluirse explícitamente la planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación.*

*f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.*

*g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante -MZC, entidad contraparte-Sisma Mujer, otras).*

*h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.*

*i) Anexos.*

*\*El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico. El Informe debe estar escrito en español.*

- 3) Cronograma: Deberá incluir una propuesta de cronograma, teniendo en cuenta que la evaluación debe realizarse durante los seis (6) meses posteriores a la finalización del proyecto, por lo que deberá finalizar con la entrega del informe final a más tardar el 31 de enero de 2021. El cronograma debe basarse en la siguiente propuesta de entrega de productos:

ACTIVIDAD/PRODUCTO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Estudio de Gabinete. Diagnóstico y plan de trabajo	X					
Trabajo de campo			X			

Memoria de campo						
Elaboración del Borrador del Informe				X		
Revisión conjunta del borrador del Informe				X		
Elaboración final del Informe					X	
Difusión de los resultados de la evaluación						X

4) Propuesta financiera:

Incluirá la propuesta de forma de pago por productos entregados (por desembolsos). El monto total no podrá exceder los 5.000 euros.

5) Declaración expresa de la persona responsable (persona natural o jurídica) de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con MZC o con Sisma Mujer, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, y de no haberse relacionado con el diseño, gestión o ejecución de la gestión de esta intervención ni con cualquiera de sus elementos; así como su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.

**4. PERFIL DE LA CONSULTORA**

Persona natural o jurídica, con experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación, además de experiencia mínima de 2 años con organizaciones no gubernamentales en Colombia o con el estado Colombiano en la ejecución de proyectos, programas o políticas con enfoque de género y mujer. No debe haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con Mujeres en Zona de Conflicto ni con Sisma Mujer, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la presente evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar. En caso de ser un equipo de evaluación, este debe ser multidisciplinar.

*Nota: En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales colombianas y como medida afirmativa se preferirán mujeres.*

## 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas técnica y financiera deberán ser enviadas en un único correo a las siguientes direcciones electrónicas: [administracion@sismamujer.org](mailto:administracion@sismamujer.org), [gerencia@sismamujer.org](mailto:gerencia@sismamujer.org) y [movilidad@sismamujer.org](mailto:movilidad@sismamujer.org), indicando en el asunto: **EVALUACIÓN FINAL AACID/Nombre de la consultora** antes del 18 de junio de 2020, a las 11:59 pm hora local. Toda propuesta enviada fuera de la hora y fecha especificada será desestimada. No se recibirán propuestas en físico en las oficinas de Sisma Mujer, ni por otro medio, tales como redes sociales de Sisma o dispositivos móviles.